



**ES COPIA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho

Villa Mercedes (S.L) 6 de Septiembre de 2021

**VISTO:**

El EXP-UVM: 000862/2021: mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple** carácter **Interino**, con **Perfil Docente y Desarrollo Profesional** para asignatura **Practica Pre-Profesional I**, del 3er año de la **Carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría**, para desarrollar funciones de docente auxiliar y ser instructor en el Centro Escuela de Rehabilitación (Casa de la Salud), de la asignatura antes mencionada, y se requiere formación profesional en las áreas kinésicas de traumatología y respiratoria, con antecedentes probados de al menos 3 (tres) años en el campo disciplinar y disponibilidad horaria y;



**CONSIDERANDO:**

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Fs. 01 la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la verificación de fondos correspondientes para la cobertura de un cargo de docente auxiliar, para constituir equipo docente para el dictado de la asignatura Practica Pre-Profesional I, del 3er año de la Carrera.

Que a Fs.06 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 07 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a la Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente auxiliar, en la actividad curricular Practica Pre-Profesional I, del 3er año de la

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°351/2021**

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.  
Que a Fs. 15 da respuesta la Coordinadora de Carrera, de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que la Dirección del Departamento informa que es una asignatura en vacancia por renuncia de la Docente Pozzi Gabriela DNI: 21.753.531

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente y desarrollo Profesional, para la asignatura Practica Pre-Profesional I, del 3er año de la Carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, para desarrollar funciones de docente auxiliar y ser instructor docente en el Centro Escuela de Rehabilitación ( Casa de la Salud); se requiere formación profesional en las áreas kinésicas de traumatología y respiratoria (no excluyente), con antecedentes probados de al menos 3 (tres) años en el campo disciplinar y disponibilidad horaria.

Que habiendo dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 31 de agosto del corriente año, constando en acta XVII; resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Pública, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Comisión y Coordinación de Carrera, proponen la nómina que conformará el tribunal Evaluador Titular, a saber: Prof. Luchetta Paola, Prof. Adjunto, DNI: 26.467.320; Prof. Suarez Agüero Luciano, JTP, DNI: 30.687.229 y Prof. Arrieta Martin, JTP, DNI: 22.305.959 y miembros evaluadores suplentes: Prof. Guzmán Verónica, Prof. Adjunto, DNI: 30.657.093; Prof. Di Santo Noelia, JTP, DNI: 31.672.186 y Prof. Real Evelyn, JTP, DNI: 30.766.614

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 10 de septiembre y hasta el día 16 de Septiembre del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº351/2021**



Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FREMIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho

1121 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Que la Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando el aval necesario.

Que la Secretaria Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente dictaminado por Secretaría Legal y Técnica.

Por ella y en uso de sus atribuciones



**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir un cargo docente en la Carrera de la Licenciatura en Kinesiología Y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

**ARTÍCULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, Dedicación **Simple**, carácter **Interino**, Perfil **Docente con Desarrollo Profesional**, para cumplir funciones auxiliar e instructor docente en el Centro Escuela de Rehabilitación (Casa de la Salud), en la actividad curricular **Practica Pre-Profesional I**, del 3er año de la **Carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiología**, se requiere formación profesional en las áreas kinésicas de traumatología y respiratoria (no excluyente), con antecedentes probados de al menos 3 (tres) años en el campo disciplinar y disponibilidad horaria; con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°351/2021**

*Dr. David Rivarola*  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

*Lic. Valeria E. FRENDI*  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 3º: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

**ARTÍCULO 4º: DECLARAR** abierta la inscripción entre el 10 de septiembre y hasta el día 16 de Septiembre del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar).



Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a. Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe).
- b. Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c. Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d. Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Currículum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-.

*[Handwritten signature]*

Dr David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 5º: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora. -

**Miembros Titulares**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Luchetta, Paola	Prof. Adjunto	26.467.320
Suarez Agüero, Luciano	JTP	30.687.229
Arrieta, Martin	JTP	22.305.959

**Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº351/2021**

*[Handwritten signature]*  
Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO "Resolución del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Miembros Suplentes**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Guzmán, Verónica	Prof. Adjunto	30.657.093
Di Santo, Noelia	JTP	31.672.186
Real, Evelyn	JTP	30.766.614

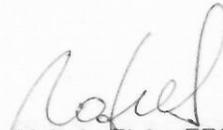


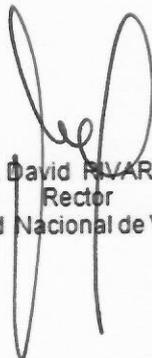
**ARTÍCULO 6°: ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio  
Presupuesto vigente para esta Universidad. –

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, Publíquese, Insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.N°351/2021**

  
Lic. Valeria Elvira FRENCHIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes